

# SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE COLIMA

Acta de la PRIMERA SESIÓN ORDINARIA del  
Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés  
S-CEPCI/01/2018

## PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS, DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE COLIMA, DEL AÑO 2018.

Siendo las 08:13 horas del día quince del mes de junio del año dos mil dieciocho, se reunieron los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), en la sala adjunta a la Dirección de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima (CSEE), ubicada en Av. Gonzalo de Sandoval No. 760, Colonia las Víboras, Código Postal 28040, en esta Ciudad de Colima, Colima, ante la presencia y de conformidad con la convocatoria emitida por la Secretaria Actas del CEPCI de la Secretaría de Educación y Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, con fundamento en el Lineamiento 9, fracción 2, inciso II y Lineamiento 10, Fracción 1, inciso II, de los *Lineamientos Generales para Propiciar la Integridad de los Servidores Públicos, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Colima*, con la finalidad de realizar la Primera Sesión Ordinaria del CEPCI, conforme al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

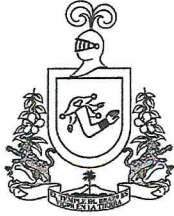
1. Registro de asistentes.
2. Declaratoria del quorum legal e instalación legal de la sesión.
3. Aprobación del orden del día y lectura del acta de la sesión anterior.
4. Bienvenida y objetivo de la sesión por el Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.
5. Seguimiento de los acuerdos de la sesión anterior.
6. Presentación de la propuesta del plan de trabajo y asignación de actividades para elaborar el Código de Conducta.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la Sesión.

Por motivos de agenda, el C. Profr. Jaime Flores Merlo, Secretario de Educación y Director General de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado, así como Presidente del CEPCI no pudo asistir, pero tuvo a bien designar como suplente mediante Oficio No. SE/CSEE/702/2018, al Lic. Juan Elías Castillo González, Secretario Técnico de la CSEE, para que acudiera en su representación a la Sesión.

#### I. Registro de asistentes.

En primer término se procedió al registro de asistentes, cuya lista se anexa a la presente acta, donde se muestra que se encuentran presentes 7 (siete) personas, de las 8 (ocho) invitadas que conforman el CEPCI.-----

“Año 2018, Centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola”



# SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE COLIMA

Acta de la PRIMERA SESIÓN ORDINARIA del  
Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés  
S-CEPCI/01/2018

## II. Declaración del quórum legal.

A continuación, se realizó el pase de lista y considerando que se encuentran presentes 7 (siete) personas, de las 8 (ocho) convocadas como integrantes del CEPCI, se declara la existencia de quórum legal para el inicio y realización de la sesión.-----

## III. Aprobación del orden del día y lectura del acta de la sesión anterior.

Como tercer punto, se presentó el Orden del Día para su aprobación, se solicitó a los miembros del comité la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, debido a que correspondió a la instalación del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, ante lo cual levantaron su mano y ambas mociones fueron aprobadas por unanimidad.-----

## IV. Bienvenida y objetivo de la sesión.

Para desahogar el punto número 4 del orden del día, se dio la bienvenida y se señaló el objetivo de la sesión, el cual fue establecer el plan de trabajo y asignación de actividades para elaborar el código de conducta. -----

## V. Seguimiento de los acuerdos de la sesión anterior.

Con base en el compromiso realizado en la sesión de instalación, se convocó a compañeros de la Subdirección de Asuntos Jurídicos y Laborales, Capacitación y Desarrollo, así como de la Unidad de Género, para que se integren a los trabajos a desarrollar en las próximas reuniones. Asimismo la Mtra. Ma. Mercedes Casián García, Directora General del CEPCI, elaboró una propuesta de plan de trabajo del CEPCI, para consideración y reajuste en la sesión.-----

## VI. Presentación de la propuesta del plan de trabajo y asignación de actividades para elaborar el Código de Conducta.

A continuación se presentó la propuesta del plan de trabajo del CEPCI, en el cual se asignaron tareas específicas y nombraron responsables. El documento se anexa a la presente acta. -----

## VII. Asuntos generales.

En lo relativo a este punto, se acordó presentar para la siguiente reunión el plan de trabajo ordenado cronológicamente, presentar un bosquejo de encuesta de clima laboral, así como una propuesta de código de conducta y estrategias para su difusión.-----

“Año 2018, Centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola”





# SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE COLIMA

Acta de la PRIMERA SESIÓN ORDINARIA del  
Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés  
S-CEPCI/01/2018

## VIII. Clausura.

No habiendo otros asuntos que tratar, se declara clausurada la presente sesión del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Educación y Coordinación de los Servicios Educativos del estado de Colima, siendo las 09:22 horas, del mismo día de su inicio, agradeciendo la participación de los asistentes, por lo que leído el contenido de la presente acta, se da por concluida la misma firmándose por los que en ella intervinieron, con la finalidad de dotarla de validez.-----

Lic. Juan Elías Castillo González  
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL CEPCI

Mtra. Ma. Mercedes Casián García.  
DIRECTORA GENERAL O EQUIVALENTE

Mtro. J. Jesús Morfín Cuevas  
JEFE DE DEPARTAMENTO

C.P. Rafael Puga Vega  
DIRECTOR DE ÁREA

L.D.G. Rassel Contla Cruz  
ADMINISTRATIVA

C.P. Guadalupe Elizabeth Jiménez Membriola  
ADMINISTRATIVA

L.A. Olivia Polanco Salas  
ADMINISTRATIVA





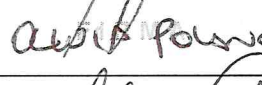
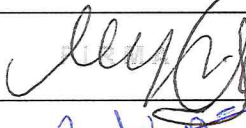


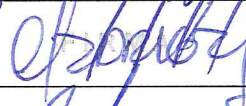
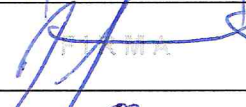

“Año 2018, Centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola”

**LISTA DE ASISTENCIA**

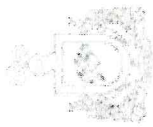
**Primera Sesión del Comité de Ética y Prevención de Conflictos:**

Para establecer el plan de trabajo y asignación de actividades para elaborar el código de conducta.

<b>Fecha:</b> 15 junio 2018	<b>Horario:</b> 08:00 hrs	<b>Lugar:</b> Sala adjunta de la Dirección de Planeación y Evaluación de la CSEE	<b>Anexo de Minuta No. 1</b>
-----------------------------	---------------------------	--	------------------------------

1.	<b>Nombre:</b> JUAN ELIAS CASTILLO GONZALEZ <b>Cargo:</b> SECRETARIO TECNICO	
2.	<b>Nombre:</b> PA. MERCEDES CABRÁN SALAS <b>Cargo:</b> Dircción de Desarrollo de la Gestión y la Calidad Educativa	
3.	<b>Nombre:</b> Roberal Cantla Cruz <b>Cargo:</b> Apoyo Administrativo	
4.	<b>Nombre:</b> GUADALUPE EURASETH JIMÉNEZ MEMBRILLA <b>Cargo:</b> APOYO ADMINISTRATIVO	
5.	<b>Nombre:</b> Olivia Polanco Salas <b>Cargo:</b> APOYO ADMINISTRATIVO	
6.	<b>Nombre:</b> Myriam Carrera López <b>Cargo:</b> Control Interno	
7.	<b>Nombre:</b> Rafael Puga Vega <b>Cargo:</b> subdirector de Capital Humano	
8.	<b>Nombre:</b> J. JESÚS MURFIN CUEVAS <b>Cargo:</b> SUBJEFE DE REGISTROS Y CONTROLES	
9.	<b>Nombre:</b> Ivan Trinidad Flores <b>Cargo:</b> SUBJEFE DE NOMINIA	
10.	<b>Nombre:</b> Adriana Martínez Trujillo <b>Cargo:</b> Jefa del Depto. de Capacitación	
11.	<b>Nombre:</b> Roberto A. Melitón <b>Cargo:</b> Titular del Órgano Interno de Control CSEED	
12.	<b>Nombre:</b> <b>Cargo:</b>	FIRMA
13.	<b>Nombre:</b> <b>Cargo:</b>	FIRMA
14.	<b>Nombre:</b> <b>Cargo:</b>	FIRMA
15.	<b>Nombre:</b> <b>Cargo:</b>	FIRMA
16.	<b>Nombre:</b> <b>Cargo:</b>	FIRMA





# SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

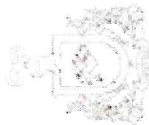
COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE COLIMA

## PLAN ANUAL DE TRABAJO 2018 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

### Objetivo Central:

Promover entre los servidores públicos de la Secretaría de Educación y la Coordinación de Servicios Educativos del Estado de Colima el conocimiento y sensibilización del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta.

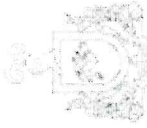
No.	Actividad	Descripción	Objetivos	Meta	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Responsable	Mecanismo de verificación
1	Solicitar firmas de Compromiso del personal de la SE y CSEE, para el cumplimiento del Código de Ética.	Compromiso que deberá reafirmarse cada año, de acuerdo al programa Anual de Trabajo.	Que los valores y principios constitucionales del Código de Ética, de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta, pasen a formar parte integral de las vivencias cotidianas de cada servidor público en el ejercicio de sus funciones.	Difundir el Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta a los Servidores Públicos de la SE y la CSEEC.	01/jun	30/Jul	Dirección de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Carta compromiso de Código de ética firmada por cada uno de los Servidores Públicos de la SE y CSEE</li> </ul>
2	Elaboración y entrega por escrito de las atribuciones comprendidas a los integrantes del Comité.	Atribuciones comprendidas en los lineamientos 9, 10 y 11, del Acuerdo del Código: para el desarrollo de sus funciones, deberán actuar con reserva y discreción, y ajustar sus determinaciones a criterios de legalidad, imparcialidad, objetividad, transparencia, certeza ética e integridad.	Establecer con claridad lo que se espera por parte de los miembros del Comité	Que los miembros del Comité actúen de manera imparcial y en apego a la normatividad vigente.	11/Jun	20/Jun	PROFR. Jaime Flores Merlo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acuse de recibido</li> </ul>



# SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE COLIMA

No.	Actividad	Descripción	Objetivos	Meta	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Responsable	Mecanismo de verificación
3	Recuperación de firmas del acuerdo de confidencialidad por parte de los integrantes del Comité.	Garantizar el buen uso de la información a la que tenga acceso el CEPCI.	Establecer con claridad lo que se espera por parte de los miembros del Comité	Que los miembros del Comité actúen de manera imparcial y en apego a la normatividad vigente.	11/Jun	15/Jun	PROFR. Jaime Flores Merlo	<ul style="list-style-type: none"><li>Acuerdo de Confidencialidad firmado por cada uno de los integrantes del Comité.</li></ul>
4	Primera sesión ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI).	Desarrollar la primera sesión ordinaria del CEPCI.	Contar con un Plan Anual de Trabajo 2018 que oriente el trabajo del CEPCI.	Elaborar, desarrollar y dar seguimiento al Plan Anual de Trabajo 2018 del CEPCI.	15-jun-18	15-jun-18	Profr. Jaime Flores Merlo	<ul style="list-style-type: none"><li>Acta de Sesión de Comité.</li><li>Plan Anual de Trabajo 2018 del CEPCI autorizado.</li></ul>
5	Elaboración del Código de Conducta de la Secretaría de Educación (SE) y la Coordinación de Servicios Educativos del Estado de Colima (CSEEC).	Documento que orienta y da certeza plena a sus servidores públicos sobre el comportamiento ético al que deben sujetarse en su quehacer cotidiano, que prevengan conflictos de interés, y que delimiten su actuación en situaciones específicas que pueden presentarse conforme a las tareas, funciones o actividades que involucra la operación y el cumplimiento de los planes y programas de la SE y la CSEEC, así como a las áreas y procesos que involucran riesgos de posibles actos de corrupción.	Contar con un Código de Conducta que oriente y de certeza plena a sus servidores públicos.	Elaborar y mantener actualizado un Código de Conducta.	15-jun-18	30-jun-18	CEPCI	<ul style="list-style-type: none"><li>Código de Conducta de la SE y la CSEEC aprobado.</li></ul>



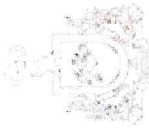
# SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE COLIMA

No.	Actividad	Descripción	Objetivos	Meta	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Responsable	Mecanismo de verificación
6	Diseño y elaboración de campaña de comunicación social en la SE y la CSEEC.	Que busque ejemplificar y presentar, de manera gráfica, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública.	Dar a conocer a todos los servidores públicos el alcance de las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública.	Implementar mecanismos de difusión del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta	01/Jul	31/Dic	L.D.G. Rassel Contla Cruz/ Área Staff (Comunicación y Sistemas)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Banners, videos, y/o infografías.</li> </ul>
7	Elaboración de una estrategia integral para difundir el Código de Ética, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y el Código de Conducta.	Que contenga el conocimiento, difusión, capacitación y especialización en materia de los principios constitucionales, los principios y valores.	Implementar los valores y principios constitucionales del Código de Ética, de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta, para que formen parte integral de las vivencias cotidianas de cada servidor público en el ejercicio de sus funciones.	Difundir el Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta a los Servidores Públicos de la SE y la CSEEC.	Julio	Diciembre	CEPCI	<ul style="list-style-type: none"> <li>Página web.</li> <li>Listas de asistencia a capacitaciones.</li> <li>Herramientas de difusión.</li> </ul>
8	Recepción y atención de quejas y denuncias al incumplimiento del Código de Ética y Prevención de Conflictos de interés.	Aplicar el procedimiento de recepción y atención de quejas y denuncias.	Regular el proceso específico que se seguirá en el caso de las quejas o denuncias.	Difundir e implementar el Procedimiento de recepción y atención de quejas y denuncias al incumplimiento del Código de Ética y Prevención de Conflictos de interés.	02/Jul	31/dic	CEPCI	<ul style="list-style-type: none"> <li>Atención y seguimiento de quejas y denuncias</li> </ul>

710





# SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE COLIMA

No.	Actividad	Descripción	Objetivos	Meta	Fecha de Inicio	Fecha de conclusión	Responsable	Mecanismo de verificación
9	Capacitación en materia de respeto a los derechos humanos, inclusión, prevención de la discriminación e igualdad de género.	Mantener constante contacto con las áreas especializadas en el tema, así como gestionar y difundir los contenidos temáticos correspondientes.	Fomentar acciones permanentes en materia de respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género.	Capacitar a todo el personal de la SE y los CSEE en materia de respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género.	Julio	Diciembre	LICDA. Adriana Martínez Trujillo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Listas de asistencia</li> </ul>
10	Difusión de medidas preventivas sobre el respeto a los derechos humanos, inclusión, prevención de la discriminación e igualdad de género.	Mantener constante contacto con las áreas especializadas en el tema, así como gestionar y difundir los contenidos temáticos correspondientes	Fomentar acciones permanentes en materia de respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género.	Difundir a todo el personal de la SE y los CSEEC en materia de respeto a los derechos, prevención de la discriminación e igualdad de género.	Julio	Diciembre	Área Staff (Comunicación y Sistemas)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Listas de asistencia.</li> <li>Herramientas de difusión</li> </ul>
11	Segunda sesión ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI).	Desarrollo de la segunda sesión ordinaria del CEPCI.	Seguimiento a las actividades programadas.	Dar seguimiento al Plan Anual de Trabajo 2018 del CEPCI.	27/Jul	27/Jul	Profr. Jaime Flores Merlo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acta de Sesión de Comité.</li> </ul>
12	Solicitar firmas de Compromiso para el cumplimiento al Código de Conducta para el personal de la SE y CSEE	Compromiso que deberá reafirmarse cada año, de acuerdo al programa Anual de Trabajo.	Que los valores y principios constitucionales del Código de Ética, de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta, pasen a formar parte integral de las vivencias cotidianas de cada servidor público en el ejercicio de sus funciones.	Difundir el Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta a los Servidores Públicos de la SE y la CSEEC.	02/Ago	31/Dic	Subdirección de Asuntos Jurídicos y Laborales / Directores de Área	<ul style="list-style-type: none"> <li>Carta compromiso de Código de Conducta firmada por cada uno de los Servidores Públicos de la SE y CSEE</li> </ul>

*[Firma]*

*[Firma]*

17/0  
*[Firma]*





# SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE COLIMA

No.	Actividad	Descripción	Objetivos	Meta	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Responsable	Mecanismo de verificación
13	Elaboración de un diagnóstico por cada una de las áreas de la SE y la CSEEC.	En la que se identifiquen las principales áreas de riesgo de corrupción y las medidas a implementarse por parte del Comité para delimitar la actuación de los Servidores Públicos en situación de riesgos, en el ejercicio de sus funciones, tareas o actividades	Que los valores y principios constitucionales del Código de Ética, de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta, pasen a formar parte integral de las vivencias cotidianas de cada servidor público en el ejercicio de sus funciones.	Difundir el Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta a los Servidores Públicos de la SE y la CSEEC.	01/Sep	30/Sep	Directores de Área	<ul style="list-style-type: none"><li>• Diagnóstico</li></ul>
14	Aplicación de encuesta de opinión sobre la percepción del cumplimiento del Código de Ética y de las Reglas de Integridad.	Formular las recomendaciones correspondientes.	Vigilar de manera constante el cumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad y al Código de Conducta.	Que todos los Servidores Públicos se desempeñen en apego al Código de Ética, a las Reglas de Integridad y al Código de Conducta.	01/sep	30/sep	CEPCI/ Área Staff (Comunicación y Sistemas)	<ul style="list-style-type: none"><li>• Autoevaluación de Ética</li></ul>
15	Tercera sesión ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI).	Desarrollar la tercera sesión ordinaria del CEPCI.	Seguimiento a las actividades programadas.	Dar seguimiento al Plan Anual de Trabajo 2018 del CEPCI.	25/oct	25/oct	Prof. Jaime Flores Merlo	<ul style="list-style-type: none"><li>• Acta de Sesión de Comité.</li></ul>
16	Sesiones extraordinarias del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI).	Desarrollar sesión extraordinaria del CEPCI.	Seguimiento a las actividades.	Seguimiento al Plan Anual de Trabajo 2018 del CEPCI.	Cuando así se requiera	Cuando así se requiera	Prof. Jaime Flores Merlo	<ul style="list-style-type: none"><li>• Acta de Sesión extraordinaria</li></ul>

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*

# SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE COLIMA

No.	Actividad	Descripción	Objetivos	Meta	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Responsable	Mecanismo de verificación
17	Presentación de un informe de actividades al Titular de la SE y la CSEE y a la Contraloría General, durante la primera sesión del Comité del ejercicio fiscal siguiente.	Que contenga todo lo requerido en el Acuerdo.	Elaboración y presentación del informe anual de actividades.	Cumplir con la elaboración del informe anual en tiempo y forma.	Enero de 2019	Enero de 2019	CEPCI	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de actividades del Comité.</li> </ul>
18	Evaluación de los Códigos correspondientes en el desempeño a los Servidores Públicos.	Formular las recomendaciones correspondientes.	Vigilar de manera constante el cumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad y al Código de Conducta.	Que todos los Servidores Públicos se desempeñen en apego al Código de Ética, a las Reglas de Integridad y al Código de Conducta.	Mzo/2019	Mzo/2019	CEPCI	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación</li> </ul>

## FACTORES DE RIESGO PARA LA EJECUCIÓN DEL PAT:

FECHA DE APROBACIÓN

15 de junio del 2018

SESIÓN EN QUE SE APROBÓ

Primer Sesión Ordinaria del día 15 de junio del 2018.